

. 0045 .

DECRETO N° _____

NEUQUEN, 04 ENE 2024

VISTO:

Que el Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana debe ausentarse a partir del día 05 de enero del 2024, y a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría, corresponde dejar a cargo de la misma al Secretario de Gobierno y Coordinación, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


DECRETA:

Artículo 1°) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Finanzas, Recursos ----- y Protección Ciudadana al Secretario de Gobierno y Coordinación, Dr. **JUAN MARTÍN HURTADO, D.N.I. N° 24.256.428** desde el día 05 de enero y mientras dure la ausencia de su titular, conforme lo establece el artículo 85°) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los ----- Secretarios de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana y de Gobierno y Coordinación.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.


Dra. **MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



FDO.) **GAIDO
SCHPOLIANSKY
HURTADO**